

En qué Consiste?

El Poder Judicial haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Administración de Justicia, pone a la disposición de los abogados y abogadas litigantes, el servicio de notificaciones electrónicas "e-Not".

El titular debe utilizar la cuenta asignada como domicilio electrónico, revisarla y considerarla como el único medio para recibir todas las notificaciones de las causas que tramite, mismo que deberá señalar como lugar para oír notificaciones en cada escrito o asunto nuevo que se presente.



Como reviso mis e-Not ?

Desde su dispositivo móvil, computadora de escritorio o portátil, acceda a internet y escriba :



<https://notificacionpj.poderjudicial.gob.ni/>

1
Ingrese se cuenta de correo y contraseña proporcionados a su correo alternativo

2
Validado usuario y contraseña, accederá a la bandeja de entrada, donde podrá verificar sus notificaciones electrónicas

Cambiar Contraseña Con el primer ingreso a su cuenta se recomienda cambiar su contraseña como una medida de seguridad.

Haga Clic para desplegar menu

Haga Clic en Cambiar Contraseña

Ingrese la contraseña antigua y la nueva contraseña. Finalmente haga clic en el botón cambiar contraseña.

Reporte problemas

Problemas e incidencias con las notificaciones electrónicas, deberá reportarlas de inmediato (desde su cuenta de correo alternativa señalada en el acuerdo firmado), al correo: serviciosenot@poderjudicial.gob.ni, haciendo referencia a la cuenta de correo asignada para las e-not que presenta el problema.